

EL DEFENSOR DEL OBRERO

EL EVOLUCIONISMO RUSO

II

Os decía, en mi anterior artículo que «el comunismo (de nombre) sigue en Rusia, no porque haya ahondado en sus raíces, sí no porque ha evolucionado en sus ideas.»

En efecto, solamente hemos de fijarnos en un hecho, no porque sea único, sino porque es de los más significativos.

La primera acción de Lenine fué abolir todo código como consecuencia lógica del perfecto ideal comunista.

El hombre al vivir en «la comunidad» no necesita de derechos que legislen la propiedad, los contratos, las obligaciones, las herencias, etc. por la sencilla razón de que nada de esto existe desde que se reconoce que todo es común, de aquí la inutilidad de los derechos civil y comercial.

Más aún, como el hombre según Lenin (inspirado en Bakounine) es bueno para con el hombre, y desaparecido el «tuyo» y el «mío» no habría rencillas, disensiones, rencores, envidias, odios, etcétera... sobran también los derechos penal y procesal.

Todo fué suprimido por el dictador declarando oficialmente que para la Rusia Soviética no había más derecho que la conciencia revolucionaria.

Al poco tiempo el hombre ruso vió lo que daba de sí el nuevo engendro jurídico, el arbitrario derecho de la conciencia revolucionaria; e impelido por el fracaso, ante la utopía de la bondad humana y ante los resultados de la arcadía feliz, en 1922 apareció en Rusia un Código Civil dictado, promulgado y refrendado por el Soviet que fué el sepulcro de los ideales comunistas.

En sus 435 artículos se reconoce la propiedad privada extendida a las casas, al comercio y al dinero; se admite la prenda y la superficie y se legisla el derecho hereditario.

¡Un comunismo con herencias, prendas, propiedad privada, dinero, etc...! ¿Cabe mayor absurdo?

No; trátase de lo que al principio os dije: que lo que en Rusia hay no es ya comunismo. Es un incipiente capitalismo en el que no varía el factor capital, sino el factor personal; son los mismos collares en... distintas personas.

Un afiliado a
la 2.^a Internacional

La reciente huelga inglesa

En la agudización creciente de la cuestión social cada actuación de las organizaciones obreras presenta una importancia más concreta para la Sociedad. Los conflictos que nacen del contrato y las condiciones del trabajo ofrecen un carácter cada vez más acentuado de generalidad, en la lucha por el cambio de constitución y derechos de las clases sociales. Por ello la huelga inglesa es episodio, no solamente de una cuestión interior, sino de un vasto problema internacional.

He aquí, en resumen, el origen de la huelga: a la terminación de la guerra europea, surgió una crisis de superproducción en la industria minera del carbón, crisis que en Inglaterra se mantuvo latente gracias a las condiciones en que estuvo la cuenca minera alemana del Ruhr durante la ocupación de los aliados; pero, al volver a la normalidad, resultó imposible la competencia de Inglaterra con los mercados alemanes. En Julio de 1925 los patronos ingleses manifestaron la imposibilidad de seguir pagando los mismos salarios, mientras los obreros se comprometieran a trabajar más horas. El conflicto hubiera estallado, pero el Gobierno inglés medió en la cuestión ofreciendo a las Compañías mineras una subvención que permitiera alvar la industria, sin mengua de los salarios ni aumento de las horas de trabajo. A fin de Abril último terminó el compromiso del Gobierno que quiso retirar la subvención. A los intentos de solución del conflicto que surjieron los patronos, contestaron los obreros de las minas: «Ni un penique de rebaja, ni un minuto más en la jornada.»

¿La huelga minera fué puramente industrial? Sería muy discutible. Pero, en cambio, creemos que es incontrovertible que no tuvo únicamente tal carácter la huelga general que siguió a la minera al solidarizarse con ella los Sindicatos obreros de todas clases.

Para accederse a las pretensiones de los obreros de las minas hubiera sido preciso que el Gobierno no retirara su subsidio a los industriales del carbón. De ahí se deduce que la clase proletaria inglesa quería que se la

retribuyera, no conforme al tipo de salario que la producción de cada industria y el beneficio de ella obtenido permitiera, sino con arreglo a otro tipo económicamente independiente del trabajo prestado, de los gastos de explotación del interés del capital empleado, del rendimiento que la venta de los productos proporcionara... un salario fijado «a priori» por las exigencias de los obreros y que, cuando los patronos por el crítico estado de su industria no pudieran pagar sin correr a la ruina, sería pagado con dinero de los contribuyentes.

¿Se ve claramente la intención del movimiento? En ella se discutía nada menos que la prepotencia del proletariado. Su finalidad era el interés y provecho de una clase, por encima del interés nacional, por encima de los intereses generales de la Sociedad.

En un artículo, se extraña don Luis Olariaga de que las Trades-Union hayan utilizado como método de lucha la huelga general que, según acertadamente afirma el propio articulista, no puede tener otra finalidad práctica que la de provocar la revolución. A nuestro modesto juicio y por las razones apuntadas, estimamos que no puede dejar de descubrirse la finalidad política de los trabajadores británicos.

Es pues, la huelga inglesa un aviso. Triste es augurar el avenciamiento de nuevas contiendas fratricidas con que quieren resolver la cuestión social las organizaciones socialistas, las mismas que tanto pregonan su pacifismo, pero que, como dice Gide, «cuando gime el público al ver parados los trenes, apagadas las luces, a veces sangre derramada, contestan filosóficamente por boca de los huelguistas: Es la guerra!».

Roque Rudlan.

Invitación

Momentos antes de cerrar este número, hemos recibido un atento B. L. M. del señor Director de la Prisión Central, invitándonos al solemne acto de la Comunión Pascual de los reclusos, que tendrá lugar el domingo día 30, a las ocho de la mañana.

Agradecemos y aceptamos la invitación y del acto daremos a nuestros amables lectores detalles en el próximo número, pues

bien merecen esos desgraciados que gimen bajo el peso de la Ley, se les dedique unas líneas que sirvan para consolarlos.

De la crónica se encargará un pedagogo muy batido ya en las lides periodísticas y que se oculta bajo el seudónimo de IGNOC-TUS.

Círculo de estudios

Los temas que «Avante» se propone discutir los martes en sus círculos de estudios y cuyas ponencias se han asignado a especialistas que gustosamente han ofrecido su valiosísima cooperación, son los siguientes,

- 1.º Apolblética.
- 2.º Historia.
- 3.º Filosofía.
- 4.º Sociología.
- 5.º Política Social.
- 6.º Arte.
- 7.º Ciencias Naturales.
- 8.º Crítica Literaria.
- 9.º Las costumbres modernas.

Cada martes trátase un tema solamente y terminada la ponencia es discutida o comentada libremente por cuantos honran con su asistencia nuestro Círculo de estudios, documentándose notablemente en cuestiones que hoy son de marcado interés social.

Como ve el lector no cayó en el vacío la observación que hice en mi artículo anterior.

Un obrero

Cursos de «Avante»

Desde el día 1 del próximo mes de junio, en el Patronato de esta Ciudad la Asociación Católica «Avante» abrirá un curso con sujeción al siguiente plan de estudios:

Primera Enseñanza (adultos), diaria de 7 a 8; Música (en la Parroquia Castrense) diaria de 4 a 5. Francés alterna de 7 a 8 Italiano » de 7 a 8 Inglés » de 7 a 8 Contabilidad » de 7 a 8 Cálculo mercantil » de 7 a 8

Las matrículas pueden hacerse en las oficinas de «Avante», Duque, 15-2.º, todos los días laborables de 7 a 9 de la tarde.

Imp. Casa Garnero, —Cartagena